



PAERIA DE CERVERA

Expediente núm.: 1411/2023

Documento de Formalización del Contrato

Procedimiento: Contrato de obras por procedimiento abierto

Asunto: Contrato de obras de restauración de las Murallas. 1a fase, C/ Barbacana de Cervera.

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, el sr. Jan Pomés López, Alcalde del Ayuntamiento de Cervera, con NIF núm. 48053771D, asistido por el Secretario de la Corporación el sr. Guillem Piró Areny, con NIF 47695755B, que da fe del acto.

De otra parte, el sr. Jaume Mo Olivera con NIF núm. 46563222K, en representación de la empresa RèCOP RESTAURACIONS ARQUITECTÒNIQUES S.L. con CIF núm. B-43467968, con domicilio social a la calle Hidràulica, 1 polígono La Drecera de La Selva del Camp (Tarragona).

La finalidad del presente acto es proceder a la formalización del siguiente contrato:

- **Tipo de contrato:** Obras
- **Objeto:** Ejecución del proyecto básico y ejecutivo de restauración de las Murallas. 1.^a fase, calle Barbacana de Cervera
- **Procedimiento de contratación:** Abierto
- **Tramitación:** Anticipada y urgente
- **Valor estimado del contrato:** 637.553,78 € (IVA excluido)
- **Presupuesto base de licitación:** 771.440,07 € (IVA incluido)
- **Plazo de ejecución:** 10 meses, contados a partir del día hábil siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo de la obra. Se establece, además, la obligación de ejecutar una quinta parte de la obra antes del 30 de diciembre de 2025.

Esta adjudicación fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16/10/2025, según se desprende de los siguientes:

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/Núm.	Observaciones
Aprobación modificaciones no sustanciales del proyecto	Acuerdo JGL 07/08/2025	—
Memoria justificativa concejal	08/08/2025	—
Informe de Secretaría	08/08/2025	—
Pliego de prescripciones técnicas		Forma parte del proyecto de obras
Pliego de cláusulas administrativas	08/08/2025	—
Informe de fiscalización	09/08/2025	—
Decreto del Alcalde iniciación expediente contratación	Núm. 448/2025 de 11/08/2025	—
Fecha de publicación del anuncio	18/08/2025	—
Acta de la mesa de contratación apertura sobres A y B	05/09/2025	—
Informe técnico cuadro de puntuación e informe de adjudicación	09/09/2025	—
Acta de la mesa de contratación dando cuenta del informe y propuesta de adjudicación	16/09/2025	—
Requerimiento al licitador	18/09/2025	—
Presentación de documentación y garantía definitiva	25/09/2025	—
Instancia presentada por RèCOP	08/10/2025 RGE 2025-E-RE-2435	—



Documento	Fecha/Núm.	Observaciones
Acta de la mesa de contratación examen observaciones RèCOP, comprobación posibles errores, dar cuenta informe técnico y nueva propuesta de adjudicación	09/10/2025	—
Informe técnico nuevo cuadro de puntuación e informe bis adjudicación	09/09/2025	—
Requerimiento al licitador	10/10/2025	—
Presentación de documentación y garantía definitiva	15/10/2025	—
Informe de fiscalización	16/10/2025	—
Acuerdo JGL de adjudicación del contrato	16/10/2025	—
Notificación	17/10/2025	—

Y conviniendo ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de obras se formaliza mediante este documento administrativo, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. La empresa RèCOP RESTAURACIONES ARQUITECTÓNICAS S.L., con CIF nº B-43467968, se compromete a ejecutar las obras de restauración de las Murallas, 1.^a fase, calle Barbacana de Cervera, con sujeción estricta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), al Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), al proyecto de obras aprobado y al resto de documentos que integran el expediente de contratación. Todos estos documentos tienen carácter contractual y han sido aceptados por la empresa adjudicataria sin ninguna reserva, hecho que se deja constancia mediante la firma del presente documento.

SEGUNDA. El precio del contrato, IVA incluido, es de 666.678,51 € (550.973,98 € sin IVA), de acuerdo con la oferta económica presentada por la empresa adjudicataria y aceptada por el órgano de contratación.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de 10 meses, contados a partir del día hábil siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo de la obra.

La empresa adjudicataria tiene la obligación de ejecutar una quinta parte de la obra antes del 31 de diciembre de 2025.

El acta de comprobación del replanteo se formalizará dentro de los 7 días naturales siguientes a la formalización del contrato.

Previamente, en un plazo máximo de 7 días naturales desde la formalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá presentar el Plan de seguridad y salud, que deberá ser aprobado por el órgano competente antes del inicio de los trabajos.

CUARTA. El adjudicatario se compromete a garantizar la obra ejecutada por un plazo de 5 años a partir del día de formalización del acta formal de recepción de las obras.

QUINTA. Jaume Mo Olivera, en representación de la empresa RèCOP RESTAURACIONES ARQUITECTÓNICAS S.L., presta su conformidad al Pliego de Condiciones, que es documento contractual, firmándolo en este acto y sometiéndose, en lo no previsto en él, a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en defecto de estas, las normas de derecho privado.

Y, en prueba de conformidad, las partes firman electrónicamente el presente contrato en la fecha



PAERIA DE CERVERA

que en él se indica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE